



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO NORTE  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 17566/2019**

**MAT.:** AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR ADQUISICION DE TRES MICROONDAS PARA LAS SUCURSALES DE SAN FELIPE, ILLAPEL Y LA SERENA DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA

**VALPRAISO, 10/12/2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que producto del deterioro de los microondas existentes en las sucursales de San Felipe, Illapel y La Serena, estos deben ser reemplazados.
- 2.- Que los funcionarios deben contar con equipamiento en buenas condiciones para el uso diario en sucursal.-
- 3.- Que se obtuvieron tres cotizaciones de los proveedores RIPLEY CHILE S.A. RUT: 99.530.250-0 por un valor de \$59.990.- IVA incluido; SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K por un valor de \$ 59.990.- IVA incluido; EASY RETAIL S.A RUT: 76.568.660-1 por un valor de \$ 59.990.- IVA incluido.
- 4.- Que considerando la disponibilidad de stock del proveedor se considera la cotización de SODIMAC S.A, la cual se ajusta a presupuesto.
- 5.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 8 que indica "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- Autorícese la compra directa a SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K, representada por Eduardo Mizon Friedemann RUT: [REDACTED] por un monto de \$59.990.- IVA incluido para realizar Servicio de Reparación de Piso en Sucursal Valparaíso de la DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

- a) Horno microondas THOMAS modelo TH20S01.
- 2.- Apruébese el gasto por \$59.990.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- Impútese el gasto, al ítem 2904 "Mobiliario y Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**"Por orden del Director"**

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO  
JEFE(A)  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / ABR / vvv  
**DISTRIBUCIÓN:**